Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 04/2020
LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2020 "PARA LOCACIÓN DETERMINADO SUCURSAL VILLA ELISA PARA LA DINACOPA ID 382331

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 29 de Octubre de 2020, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado para "LOCACION DETERMINADO SUCURSAL VILLA ELISA PARA LA DINACOPA ID 382331", presidido por la Lic. Gabriela Correa Garayo, Responsable de la UOC.

El oferente ha presentado su oferta en la fecha y hora establecida en el SICP, más no participó de la apertura.

Para el presente Llamado, fue invitada la siguiente persona: **MARÍA GLADYS CORONEL BENÍTEZ**

Acto seguido, se procede a la Apertura del Sobre que contiene la propuesta presentada por el oferente participante, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación. Se da lectura seguidamente a la oferta económica presentada por la persona participante, cuyo monto total leído es el siguiente:

Nº	EMPRESAS	PRECIO MENSUAL OFERTADO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**MARÍA GLADYS CORONEL BENÍTEZ**	1.320.000	15.840.000.-

No hubo ofertas desechadas por presentación tardía, la persona que presentó su oferta presentó su Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, así como su formulario de oferta, y declaraciones juradas debidamente firmadas. En la verificación cualitativa no se han detectado omisiones de documentos.

La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si el Oferente cumple con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus respectivos Anexos y procederá a recomendar la adjudicación o no del mismo.

No habiendo más observaciones y siendo las 09:55 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firma esta Acta la persona citada más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gabriela Correa Garayo, Responsable DUOC

Lic. Luz Sosa, DUOC

ANEXO AL ACTA DE PERTURA DE SOBRES Nº 04/2020

LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2020 "PARA LOCACIÓN DETERMINADO SUCURSAL VILLA ELISA PARA LA DINACOPA ID 382331

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL ACTO DE APERTURA

DOCUMENTOS	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	PRESENTA
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	N/A
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	PRESENTA
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	PRESENTA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	PRESENTA
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	PRESENTA

Lic. Gabriela Correa Garayo, Responsable DUOC

Lic. Luz Sosa, DUOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES DEL PARAGUAY
DINACOPA
Unidad Operativa de Contrataciones
Asunción